



Capítulo IV

La educación superior en el marco de la sociedad del conocimiento: una revisión para la formación de juristas en Colombia

Clara Esperanza Pedraza Goyeneche¹

Introducción

En el mundo, la preocupación por la calidad de la educación, la pertinencia en los procesos de formación, el acceso a la educación, la disminución en las brechas surgidas desde la inequidad social y por el logro del mejoramiento de la calidad de vida ha traído consigo compromisos globales respecto a la educación, los cuales han sido expresados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, (Agenda 2030)². Específicamente, los ODS abordan tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental (UNESCO, s.f.), siendo la educación un dinamizador de estas, desde su papel transformador y emancipador. Así, se establece que existen relaciones interconectadas entre los

1 Magíster en Administración y Supervisión Educativa de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Diseño de Ambientes de Aprendizaje de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Especialista en evaluación de la educación a distancia en entornos virtuales: perspectivas innovadoras, estrategias e instrumentos de la Universidad de Granada, Licenciada en Educación – Psicopedagogía de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Decana la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Miembro del grupo de investigación UMBRAL–UNAD de la misma escuela. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0150-5399> 6 Correo electrónico: clara.pedraza@unad.edu.co

2 Se destaca el Objetivo 04: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (ONU; 2018, p. 6).

Objetivos de Desarrollo Sostenible y la educación. Luego, se observa la relevancia de visibilizar su impacto, más allá de lo que dejan entrever los indicadores de acceso a los distintos niveles de formación.

Al respecto, se sirve citar el caso de América Latina, donde se ha identificado la urgencia de dar respuesta a la diversidad de problemáticas, lo cual se sobrepone al énfasis de las mediciones de los avances de la educación en términos de cobertura, para dar lugar a la definición de estrategias que permitan la continuidad y movilidad de la población dentro de los sistemas educativos y entre los niveles de formación con calidad y pertinencia. Estas acciones demandan alternativas de solución, a las que se deben asociar modelos educativos distintos a los tradicionales, procurando mayor capacidad para responder a las necesidades locales y globales, así como a los desafíos propios de los pueblos en relación con su desarrollo. De esta manera, la región se enfrenta a un repensar de la educación superior desde lo estructural, en el contexto de las diferentes culturas y sociedades, atendiendo al significado dado al desarrollo humano y al conjunto de demandas sociales que, en el orden mundial, buscan, mediante diferentes ofertas de formación, incidir no solo en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, sino en un mundo más justo para todos.

En ese orden de ideas, la educación superior debe dar, adicionalmente, respuesta a una multiplicidad de necesidades y demandas, entre las que se destacan:

Formación técnica, profesional y académica; con dedicación completa o parcial, en jornada diurna o vespertina; de cursos cortos, de actualización o especialización, pero también de una formación completa y compleja para desempeñarse en diversas áreas del conocimiento; búsqueda de una

formación académica, que conduce a estudios avanzados, o de una que privilegia un enfoque práctico, de especialización en distintos niveles para el medio laboral o productivo (UNESCO-IESALC y UNC, 2018, p. 11).

No obstante, aunque estas demandas son importantes, cobra mayor relevancia la pertinencia formativa y su impacto sobre las regiones y territorios, donde se adolece del acceso a la educación con equidad. Por tanto, surge como imperativo que se reflexione sobre un modelo pedagógico capaz de responder desde este aspecto. Con este panorama, los esfuerzos no se deben declinar y es preciso plantear alternativas pertinentes con el propósito y compromiso de todos los países para “garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de calidad a todos los niveles, desde una perspectiva de aprendizaje para toda la vida” (UNESCO, s.f.), así como la implementación de los ODS sobre educación de calidad a partir de tres principios: i) la educación como un derecho fundamental y habilitador, ii) la educación como un bien público y iii) la igualdad de género en relación estrecha con el derecho de la educación para todos. Por tanto, surgen algunos desafíos para la educación superior:

- Garantizar una educación desde el enfoque del aprendizaje para toda la vida, atendiendo a las demandas de acceso o ingreso en condiciones de igualdad a una educación y un aprendizaje caracterizados por ser inclusivos y equitativos.
- Contribuir, desde la educación, a la plena realización del ser humano y al entendimiento mutuo, apoyado en el reconocimiento del otro, quien exhibe su propia identidad y creencias.
- Explicitar la inclusión en la formulación y la aplicación de las políticas públicas, soportados en un enfoque basado en derechos para la educación.

De otra parte, retomando el carácter transversal de la educación en el planteamiento de los ODS (agenda 2030), se establece que no es menor la relación entre la educación y el Objetivo 16 (Paz, justicia e instituciones fuertes), el cual plantea: “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” (ONU 2018). Así, el acceso a la justicia, el fortalecimiento de las instituciones y la reducción de la corrupción, de manera particular, están estrechamente relacionados con la educación y, especialmente, con la educación superior, desde donde es menester formar profesionales que dispongan de un conjunto de capacidades y competencias para ser agentes activos en la atención de los desafíos que enfrenta la humanidad en cuanto al alcance de una verdadera justicia social, como base para el logro de un desarrollo social y económico sostenido.

La formación de juristas en el marco de la sociedad del conocimiento y el aprendizaje

Plantear el acceso a la educación, a partir de la apertura a diferentes modalidades de enseñanza y aprendizaje, implica reconocer las tendencias globales para la atención de necesidades socioeducativas. Asimismo, debe atender la premisa que el conocimiento no debe ser una propiedad privada, sino que este debe ser solidario y puesto al servicio, sin excepción, de todos los ciudadanos, para el mejoramiento de la calidad de vida. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, plantea que la sociedad del conocimiento es una alternativa para promover un desarrollo humano sostenible e inclusivo, siempre que se soporte en cuatro ejes: i) acceso a la información y el conocimiento, ii) la libertad de expresión, iii) la privacidad y iv) la ética en la Internet global. De esta forma, la Unesco promueve un marco de la sociedad del conocimiento en el que prime, entre otros:

[1] Acceso universal; habilidad de procurar y recibir información en línea, incluyendo conocimientos científicos, autóctonos y tradicionales; [2] libertad de información y construcción de recursos de conocimiento abierto, incluyendo Internet abierta y estándares abiertos, acceso abierto y disponibilidad de datos; [3] preservación del patrimonio digital; [4] respeto a la diversidad cultural y lingüística, como promover el acceso a contenido local en idiomas accesibles; [5] educación de calidad para todos, incluyendo la educación a lo largo de la vida y el aprendizaje en línea (*e-learning*); [6] la difusión de la nueva AMI [Alfabetización Mediática e Informativa] y la inclusión social en línea, incluyendo el abordaje de desigualdades de habilidades, género, edad, raza, etnia y accesibilidad para personas con discapacidad; y [7] el desarrollo de conectividad y TIC a precios accesibles, incluyendo teléfonos celulares, internet e infraestructuras de banda ancha. (UNESCO, 2017).

Lo anterior, implica la resignificación de los sistemas educativos en el mundo, así como la necesidad de repensar la educación en los diferentes niveles de formación. No se trata de la incorporación instrumental de tecnologías en educación, sino de trascender a través de estas como medio para articular el acto educativo con las necesidades de los contextos locales, regionales y globales, procurando la apropiación de las tecnologías desde la perspectiva de la inclusión social, la garantía de los derechos, el respeto a las diferencias, condiciones y situaciones de las personas, las consideraciones particulares de acceso a la educación en zonas urbanas y rurales y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, lingüística, religiosa, entre otras. Así, las TIC se presentan como un espacio que implica asumir nuevas aperturas mentales, frente a las formas de aprender y de incidir con el aprendizaje, de tal forma, que:

[...] se pueden aprovechar para ampliar el acceso a la educación, en particular para las personas con discapacidad y para quienes se encuentran en lugares con infraestructuras limitadas [...] pueden utilizarse también para afrontar problemas sistémicos, ya que permiten ofrecer formación profesional permanente a los docentes y apoyar la gestión de la educación (UNESCO, 2017, p. 14)

En efecto, la sociedad del conocimiento y el tránsito, ya dado, a la sociedad del aprendizaje, forman parte de las reflexiones en torno a la mejora de las condiciones de calidad de la educación, teniendo en cuenta la pertinencia, la cobertura y los desafíos del siglo XXI. Es así como, en América Latina, la sociedad del conocimiento ha permeado, aunque tímidamente, los sistemas educativos. Luego, la incorporación y apropiación de tecnologías en la educación se ha constituido en un medio para fortalecerla, a través de la apuesta de nuevos modelos de educación (Unesco, 2017), en los que se considere, entre otros:

[...] el desarrollo de las habilidades del siglo 21, teniendo en mente las necesidades y deseos de los jóvenes de la región [...] políticas curriculares a través de un enfoque interdisciplinario y holístico, centrado en el aprendizaje activo, contextualizado, transferible y autónomo, con prácticas pedagógicas inclusivas y transformadoras, que consideren vínculos con las dimensiones de la vida [...] e incluyan temas relevantes de la sociedad global, interconectada, digital y dinámica (Unesco, 2017, p. 14)

Finalmente, es necesario resaltar la importancia de romper la desconfianza y los miedos en relación con la incorporación de las tecnologías en el sector de la educación. Al respecto, la cuarta revolución industrial establece que “debemos pensar en sistemas, no en tecnologías aisladas [...] hay que educar y empoderar a comunidades e individuos para que dominen las

tecnologías con fines productivos, en vez de ser dominados por ellas al servicio de fines ajenos” (Schwab, 2016, p. 89). Así se abre el espacio para la reflexión sobre una nueva tendencia que le otorga relevancia a la apropiación de tecnologías en la formación de juristas. De esta forma, la e-justicia es un elemento provocador de cambios sustanciales, no solo frente al acceso y la administración de justicia, sino en su efectividad.

La educación virtual: una alternativa frente a los desafíos de la educación superior (caso de análisis: Universidad Nacional Abierta y a Distancia)

Uno de los grandes desafíos, que ha sido constante en la educación superior en el mundo, es la cobertura con calidad y equidad en un escenario cambiante y colapsado por innumerables problemas sociales, en conjunción con la inminente necesidad de construcción de la paz, sobre la base del desarrollo humano. Esto implica la propuesta de alternativas de acceso a la educación, que den cuenta de:

La expansión de las demandas de acceso a la educación superior impulsa una creciente diversidad de procesos de diferenciación institucional, pedagógica y también de niveles, de localización y de modalidades. Los procesos de diferenciación de la educación a distancia actúan a su vez sobre la ecuación de costos y la accesibilidad, constituyendo instrumentos muy eficientes en el aumento de la cobertura, dada la desigualdad de los ingresos y la segmentación social de los estudiantes (Unesco IESALC y UNC, 2018, p. 130).

Desde esa perspectiva, los desafíos de orden global, regional y local exigen un modelo pedagógico y de educación social, a partir de modalidades de educación flexible y pertinente con las

realidades sociales, siendo la educación a distancia y virtual, una respuesta propicia y válida por las bondades que sus medios y mediaciones ofrecen. Como ente que postula actos, la educación superior desarrolla las competencias de orden superior, la gestión del conocimiento, la toma de decisiones y la capacidad para identificar, analizar y plantear alternativas de solución a problemas concretos, y es, a partir del análisis riguroso de situaciones, un medio para su argumentación y fundamentación, que sitúa el conocimiento en un contexto local y global. Es precisamente esta alternativa de educación abierta y a distancia apoyada en *e-learning*, la que con sus apuestas, medios y mediaciones pedagógicas posibilita el logro de estos propósitos.

En el escenario de la visión de la educación superior en Colombia, desempeña un papel fundamental un modelo de educación social que permita conjugar las múltiples posibilidades de acceso, permanencia y calidad educativa, como lo ofrecen los modelos a distancia, apoyados en el *e-learning*. Por tanto, “La educación a distancia se constituye en un mecanismo de primera importancia en la democratización del acceso y de la formación profesional, por sus estructuras de costos y por la amplia cobertura regional y social que permite” (Unesco-IESALC y UNC, 2018, p. 130).

La educación superior en Colombia se concibe como “una herramienta de transformación individual, social, histórica, política, cultural y económica del país para seguir apuntándole a un proyecto de nación justa, digna y solidaria” (CESU, s.f, p. 22). Esto es de importancia, si se considera que:

Para el año 2034 el sistema de educación superior será uno de los pilares sobre los cuales los colombianos habremos

construido una sociedad en paz (justa, culta, democrática, solidaria, próspera, competitiva e incluyente), en la que convivan digna y pacíficamente ciudadanos libres, éticos, responsables y productivos (CESU, s.f, p. 127).

En este marco, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, a lo largo de su ejercicio académico, que suma treinta y siete años de trayectoria, ha articulado la educación al desarrollo humano; eso es una educación que “se orienta hacia la promoción de la persona y la consolidación de proyectos de vida personales y colectivos conducentes a la autodeterminación, empoderamiento y desarrollo de las comunidades, en la búsqueda constante de la humanización de la sociedad” (Pedraza, 2013. p. 166). Así mismo, la UNAD desarrolla su quehacer sobre la premisa de una educación para la solidaridad, en la que su misión “Educación para Todos” trasciende los procesos formativos desde lo curricular, con un “enfoque problémico que identifica y analiza los problemas reales, en donde se ejerce la práctica pedagógica, con visión holística, pensamiento sistémico y sentido proyectivo, para proponer alternativas de solución a tales problemas, integrados mediante núcleos multicausales, [...] con un pensamiento propositivo y una acción transformadora” (UNAD, 2013, p. 3).

En ese sentido, el modelo pedagógico unadista, de enfoque holístico y sistémico, se sustenta con base en el constructivismo social, el enfoque crítico social y la ecología formativa. De esta forma, la UNAD le da sentido y significado al quehacer de la educación, articulando los diferentes niveles del sistema educativo, desde la alfabetización, la educación básica y media, la educación superior y el nivel posgradual, hasta el doctorado. En esta vía, la Institución da cuenta no solo de las posibilidades de acceso a la educación sino de la permanencia en el sistema educativo y la proyección de sus graduados en el mundo laboral. La UNAD incorpora las tecnologías fortaleciendo su papel en el desarrollo del aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo,

pero desde la perspectiva de la educación para toda la vida y el aprender a aprender en el marco de lo global y para el empoderamiento y desarrollo sostenible de las comunidades en las regiones, de cara a la construcción de la paz.

El estudiante (*e-estudiante*) es el centro del modelo pedagógico unadista, y quien asume un rol protagónico en el escenario del aprender a aprender. A este se articulan los demás elementos: el *e-currículo*, los *e-medios*, las *e-mediciones*, la *e-evaluación*, la *e-comunidad*, la *e-calidad*, el *e-bienestar* y la *e-investigación* (Ver ilustración N.º 4).



Ilustración N.º 4. Modelo pedagógico unadista apoyado en e-learning
Fuente: V. académica y de investigación (2016, p. 4), adaptación propia

- En el modelo pedagógico unadista, apoyado en el *e-learning*, las mediaciones actúan en un ámbito cultural en el que su papel es el de construir significados y darle sentido y significado a la vida. En esa construcción de sentido, se incorporan al currículo, los saberes locales y se establecen relaciones de diálogo con los contextos y desde las diversidades.
- En el modelo pedagógico unadista, el rol de los *e-mediadores* se circunscribe en una concepción dialógica,

crítica y solidaria, lo que indica también su papel como mediador social. En este sentido se desempeña como un dinamizador en la construcción de un currículo problémico pertinente, propiciando una interacción dialógica con las comunidades y, a partir del acompañamiento, es un facilitador del aprender a aprender, desde la implementación de estrategias didácticas y para el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, con afecto, reconociendo en el otro sus intereses y realidades con actitud y aptitud social.

- El modelo pedagógico unadista en relación con los e-medios, plantea que estos no son solo artefactos e instrumentos de la cultura para la transmisión de contenidos, sino formas de expresión humana, de participación social y de comunicación e interacción dialógica. Desde esta perspectiva, con el uso de las tecnologías no solo facilita el acceso a la información y al conocimiento, sino al aprendizaje a través de la participación e interacción social en la construcción de significados, con diversas comunidades de aprendizaje en el contexto de la sociedad del conocimiento.

- El modelo pedagógico unadista reconoce al e-estudiante como el actor del proceso de aprendizaje, y dentro de este, le da relevancia al trabajo colaborativo, el cual, desde la participación, está íntimamente ligado al aprendizaje cooperativo, en el que los estudiantes se apoyan mutuamente en su proceso de aprendizaje y se contribuye al desarrollo de relaciones solidarias e incluyentes. El e-estudiante reconoce su papel en la dinamización de sus propias comunidades, y la importancia del arraigo, lo cual, lo demuestra en su región, a partir de la construcción de su territorio como el escenario de desarrollo propio y del otro, como parte de su impronta Unadista.

- La e-evaluación, en el modelo pedagógico unadista, da relevancia a la autoevaluación como un componente clave para la autogestión del aprendizaje, por cuanto los

estudiantes toman conciencia de sus propios procesos de pensamiento y aprendizaje y se convierten en gestores de su propio desarrollo personal y profesional. Así mismo, valora el impacto de sus graduados en las regiones, en donde la práctica solidaria permite evidenciar la relación entre estos y el desarrollo regional, permitiendo la apropiación de la impronta social solidaria unadista.

El modelo pedagógico unadista: un espacio abierto para la formación de juristas, bajo ambientes virtuales de aprendizaje

Los desafíos del derecho en los ámbitos global y local, en la era digital, demandan reflexiones y acciones profundas en relación con la formación de juristas y su impacto en la sociedad, los cuales requieren de modalidades y metodologías de formación situadas y contextualizadas a los territorios, desde una perspectiva global. Hoy, son múltiples los escenarios de reflexión y debate alrededor de diversos temas y situaciones que, con la educación digital y virtual, y en el marco de la era digital, como tal, son considerados en el escenario académico:

La relación de las tecnologías electrónicas con la necesaria protección de datos y su nueva regulación en la Unión Europea; las consideraciones bioéticas que todo ello conlleva; los expansivos problemas de la ciberdelincuencia y los intentos de actualizar la regulación de las diligencias de investigación para permitir su persecución penal; la problemática concreción de la digitalización de la administración de la justicia; los sorprendentes desafíos del comercio electrónico; el novedoso y complejo derecho a la obtención del borrado de rastros de noticias perjudiciales en la red de redes, denominado de manera gráfica, <<derecho al olvido>> o las ventajas e inconvenientes de la utilización

de medios electrónicos para resolver controversias a través de métodos alternativos al proceso, en cercana relación con el cada vez más abundante uso de vías digitales para la adquisición de artículos de variado tipo: la llamada *On-Line Dispute Resolution* o vías alternativas electrónicas de resolución de controversias (Mata, 2017, p. 3)

En Colombia, la UNAD, desde su modalidad y desarrollos de innovación, tiene un fuerte potencial para lograr cobertura, acceso, permanencia y graduación en el contexto de la formación de juristas. La Universidad es un espacio de formación, abierto e inclusivo, que permite la generación de capacidades para el acceso a la justicia, a través del ingreso a la educación superior. Para este efecto, la UNAD parte de la caracterización sociodemográfica de los estudiantes, identificando variables como: grupo étnico, condición social, ubicación geográfica, género, edad, estado laboral, estado civil, número de hijos, condiciones especiales, estilos de aprendizaje y nivel de conectividad, entendida esta como la disposición de equipos, conexión y competencias de uso, entre otras. Para lograr esta caracterización, la Universidad ha avanzado en su estructura organizacional, soportada en su capacidad en infraestructura física y tecnológica, adecuando los espacios físicos de acuerdo con las características de la modalidad, con ambientes de aprendizaje innovadores, accesibles y propios de la educación virtual y digital, desde la perspectiva de la educación abierta y en cumplimiento de su misión institucional.

En el marco de las situaciones descritas, la UNAD requiere de modelos pedagógicos que faciliten el acceso a la educación superior y a la formación de juristas para favorecer capacidades en los territorios. Esto le permite identificar barreras y facilitadores de educación inclusiva que favorezcan el diseño y el desarrollo de currículos pertinentes, con las estrategias de aprendizaje y evaluación acordes con los intereses, las necesidades y

las potencialidades de los estudiantes unadistas y, lo más importante, garantizar el derecho a aprender, y las posibilidades de emancipación de los sujetos como actores protagónicos en un proceso de aprendizaje.

Para el caso de la formación de juristas, la modalidad y metodologías de la UNAD favorecen el aprendizaje significativo, en tanto sitúa al estudiante en diferentes contextos a través de herramientas que permiten incluso la simulación a partir de situaciones reales. “En el mundo jurídico, resulta una idea atractiva las simulaciones de juicios, donde los estudiantes experimentan con distintas identidades alternativas: abogados, procuradores, fiscales, jueces, o secretarios judiciales” (Rodríguez et al., 2009, p. 327). De igual forma, la modalidad ha posibilitado el uso de diversas metodologías y procesos de acompañamiento docente, teniendo en cuenta las posibilidades de conectividad de sus estudiantes, lo que incide favorablemente en la calidad de los aprendizajes. Es así, como la Universidad desarrolla procesos de interacción 100% virtuales que, soportados en el uso de estrategias de aprendizaje, facilitan la apropiación de tecnologías. Así mismo, desde la didáctica de la interacción, permiten el desarrollo del aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo en y con la construcción de redes de aprendizaje. De otra parte, y de acuerdo con la naturaleza misma de los programas y sus características, en cuanto al componente práctico de estos, desarrolla estrategias: i) *B-learning* combinando formas de acompañamiento virtuales e *In Situ*, en donde el aprendizaje experiencial cobra valor como estrategia y ii) *In Situ*, favoreciendo en los estudiantes el trabajo entre pares, a través de la conformación de Círculos de Interacción y Participación Académica y Social, CIPAS.

De acuerdo con lo expuesto, el estudiante unadista a diferencia de lo que lograría en un modelo presencial, desarrolla:

- Capacidad para orientar su aprendizaje desde la autonomía y la colaboración, a través de procesos de interacción comunicativa asertivos, articulando su formación con su proyecto de vida. De esta forma, el estudiante realiza la planificación, el desarrollo y la regulación de su propio proceso de aprendizaje, apropiando los contenidos y construyendo conocimiento.
- Capacidad para interactuar en el medio social, propiciando transformaciones, teniendo en cuenta las dinámicas sociales del contexto en el que actúe, con una actitud reflexiva, desde lo multidimensional y la diversidad. En particular, el estudiante está en condiciones para participar en diferentes redes de aprendizaje, demostrando habilidades comunicativas, que le facilitan una interdependencia positiva para el aprendizaje y en su desempeño profesional como egresado.
- Capacidad para identificar, analizar y plantear alternativas de solución a problemas concretos, a partir del análisis riguroso de situaciones, situando el conocimiento en un contexto local y global, apoyado en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en interacción con otros, y en diferentes escenarios de aprendizaje y autoexpresión.

Este modelo implica una alta cualificación de docentes y la resignificación de su rol, no solo en el acto educativo, en sentido estricto, sino desde este hacia la sociedad. Esto tiene aparejado cambios profundos a partir de su propia concepción como maestro y actor social. En este sentido, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia apuesta por un profesional que comprenda que ser docente “es la mejor forma de servir a otros, encarna los valores sagrados de la ética, la humanidad, el conocimiento y su asertiva pedagogía, deprendiendo lo aprendido en la comprensión del nuevo contexto” (Leal, 2018, p. 3).

Conclusiones

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, a través de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, apuesta por la formación de juristas con altas calidades académicas y éticas, haciendo de la apropiación de tecnologías un medio para generar procesos de democratización y acceso a la justicia, condición básica para lograr la reducción de las brechas de ingreso y generación de conocimiento. Así mismo, el modelo propuesto por la UNAD promueve la apertura de nuevas formas de acercamiento a la realidad y necesidades de justicia en las comunidades, en el orden local, regional y global, así como, al fortalecimiento de la interacción con los territorios, y el apoyo a los procesos de empoderamiento adelantados para la solución de las problemáticas relacionadas con la justicia y el establecimiento de nuevas formas de interacción Estado-ciudadanía.

Referencias bibliográficas

- Bernal, H. (2017). *Utopía y Transformación Cultural*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
- Billy, E. (s.f.). Una aproximación a la noción de autonomía universitaria.
- Consejo Nacional de Educación Superior, CESU. (s.f). Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional.
- Gobierno Nacional de Colombia (2017). *Plan Marco de Implementación. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera*. Recuperado de: <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/Plan-Marco-Implementacion-Acuerdo-Final-Paz.pdf>
- Lasso, E., Munévar, P., Rivera, J. & Sabogal, A. (febrero de 2017). *Estado del arte sobre la articulación de modelos enfoques y sistemas en educación virtual*. Bogotá: Sello Editorial Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.
- Leal, J. (2012). *La Responsabilidad Social Universitaria en la Educación a Distancia*. Chimbote: ULADECH Católica, Perú: Julio Domínguez Granda; Claudio Rama, Editores.

- Leal, J. (2017). "Presentación Libro Utopía y Transformación Cultural". En: H. B. Alarcón, *Utopía y Transformación Cultural*. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.
- Mata, F. (2017). FODERTICS 6.0. Granada España: Comares SL.
- Muñoz, (2007). Autonomía: Anuario Jurídico y Econ. Escurialense. *Diario la Opinión*.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2016). *Revisión de políticas nacionales de educación. La educación en Colombia*. Bogotá. Recuperado de: www.mineducacion.gov.co/observatorio/1772/article-201744.html.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU (2018). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018*. Recuperado de: <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2018/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2018-ES.pdf>
- Pedraza, C. (2013). Una experiencia de Inclusión Social y Educativa. *Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia*, 10, año 5, agosto, p. 166-174.
- Perkins, D. (2016). *Educación Para un Mundo Cambiante*. Estados Unidos: Ediciones SM.
- Rodríguez, J., Palomino, A., Almeida, M. & Velasco, S. (2009). *Enseñar derecho en el siglo XXI*. España: Aranzadi, SA. Thomson Reuters.
- Schwab, K. (12 de octubre de 2016). *Cuatro principios de liderazgo de la Revolución Industrial*. Recuperado de: <https://es.weforum.org/agenda/2016/10/cuatro-principios-de-liderazgo-de-la-cuarta-revolucion-industrial/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO (04/07/2019). *Desaglosar el objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Educación 2030*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002463/246300s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2017). *Las piedras angulares para la promoción de sociedades del conocimiento inclusivas*. París-Francia: Edición de la versión en español: Centro Regional de Estudios para el Desarrollo de la Sociedad. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260737>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2017). *La educación transforma vidas*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002472/247234s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2017). *Declaración de Buenos Aires*. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Declaracion-de-Buenos-Aires-ES-2017.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2017). *Guía para Asegurar la Inclusión y la Equidad en Educación*. Francia. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD (2013). Proyecto Académico Pedagógico Solidario, PAPS. Recuperado de: <https://academia.unad.edu.co/images/pap-solidario/PAP%20solidario%20v3.pdf>

UNESCO-IESALC y UNC. (2018). *Conferencia regional de educación superior de América Latina y el Caribe. Resúmenes Ejecutivos*. Córdoba Argentina: UNESCO-IESALC. Recuperado de: <http://www.iesalc.unesco.org/2019/07/17/coleccion-cres-2018-conferencia-regional-de-educacion-superior-de-america-latina-y-el-caribe-cordoba-2018-resumenes-ejecutivos/>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD (2013). *Sistema Nacional de Educación para la Solidaridad, SISNES*. Bogotá D.C. Ediciones Hispanoamérica.